INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 075/2021 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 2992/19, arts. 8º, y 58º al 67º, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID N° 394.844, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 10 de mayo de 2.021.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo de Objeto de Gasto: 410 – ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 593/2021. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el citado ejercicio fiscal.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 10 de mayo de 2021, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	AGRO RURAL DEL PARAGUAY	paolavigo29@gmail.com	PRESENTA	ASEPASA PÓLIZA N° 1508017843	Gs. 977.300.000
2	MAIDAGRO	martamaida02@hotmail.com	PRESENTA	NO PRESENTA	Gs.1.069.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.],
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución,
3. Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta:

   Para Personas Fisicas:
   - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta,

   Para Personas Juridicas:
   - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

     Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

   Para Consorcios:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.

  Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

  Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
  i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

  Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
  i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	AGRO RURAL DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MAIDAGRO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Este Comité realizó la verificación que la EMPRESA MAIDAGRO DE LA SEÑORA MARTHA MAIDANA FARIÑA, **NO HA PRRESENTADO la Garantía de Mantenimiento de Oferta**, por lo tanto se procede a descalificar la oferta de la misma.

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO DE OFERTA	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	POLIZA / GARANTIA BANCARIA
1	AGRO RURAL DEL PARAGUAY	Gs. 977.300.000	Gs. 48.865.000	Gs. 49.000.000	ASEPASA PÓLIZA N° 1508017843

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61 , 62, 63, 64, 65, 66, y 67 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** El sistema de adjudicación es: ***POR ÍTEMS***

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS

5. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL y QUE SE SITUAN PROVISORIAMENTE CON LOS MEJORES PRECIOS**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	AGRO RURAL DEL PARAGUAY	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República,para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula deidentidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en losactos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública deConstitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de laDirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de losrepresentantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estosdocumentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registrode Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y dedirectorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentosrequeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante delconsorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para OferentesIndividuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso deresultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serándeterminadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estosdocumentos pueden consistir en (*):	N/A
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registrode Poderes); oLos documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas deasamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando sehaya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en elRegistro de Poderes); o	N/A
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y dedirectorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA REMITIDO LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS (RES DNCP N° 2490/19).

A la Empresa AGRO RURAL DEL PARAGUAY en fecha 21 de mayo de 2021, solicitando lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en El ítem N° 1 y 4.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

- Copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora
- El oferente deberá presentar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva y/o a su vez Contrato de prestación de serviciosy/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado
- Análisis de Referencia de estos parámetros de química proximal desarrollados en el laboratorio de Bromatología y Nutrición Animal dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y/o laboratorios privados con certificación del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (1.N.T.N) de los Ítems 1,2,3,4,5,y 6.

Respuesta: la empresa ha respondido en fecha 25 de mayo del 2021 en tiempo y forma lo solicitado.

A la Empresa AGRO RURAL DEL PARAGUAY en fecha 31 de mayo de 2021, solicitando lo siguiente:

- Análisis de Referencia de estos parámetros de química proximal desarrollados en el laboratorio de Bromatología y Nutrición Animal dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y/o laboratorios privados con certificación del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (1.N.T.N) de todos los ítems ofertados.

Respuesta: la empresa ha respondido en fecha 02 de junio del 2021 en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 63° del Decreto 2992/19 Método de Evaluación inciso a numeral 3**, se procede a seleccionar a la firma **AGRO RURAL DEL PARAGUAY,** como la oferta calificada a evaluar, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia para cumplir el contrato, etc.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado vía correo electrónico en fechas 25/05/2021 y 04/06/2021, al Dpto. de Fabrica de Alimentos Balanceados FCV - UNA, quien procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Bienes Ofertados por el oferente, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en PBC y el mismo, luego de realizar la revisión de la oferta responde vía correo electrónico de fecha 26/05/2021 y 14/06/2021 lo siguiente:" Por la cual sometido a un análisis detallado comparativo con el dossier de materias primas de la Fabrica de Alimentos Balanceados no se encuentran argumentos técnicos para desestimar la oferta, siempre y cuando estos insumos e ingredientes de alimentos vengan con análisis actualizados a la fecha de recepción en la planta de Alimentos", por lo tanto; este Comité manifiesta que las mismas se ajustan a lo requerido en el PBC.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION"

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".*

Se procedió a la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

Se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

AGRO RURAL DEL PARAGUAY RUC 3.174.393-5			
N°	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	3.174.393	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ	PROPIETARIO

C.I. 3.174.393 PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ

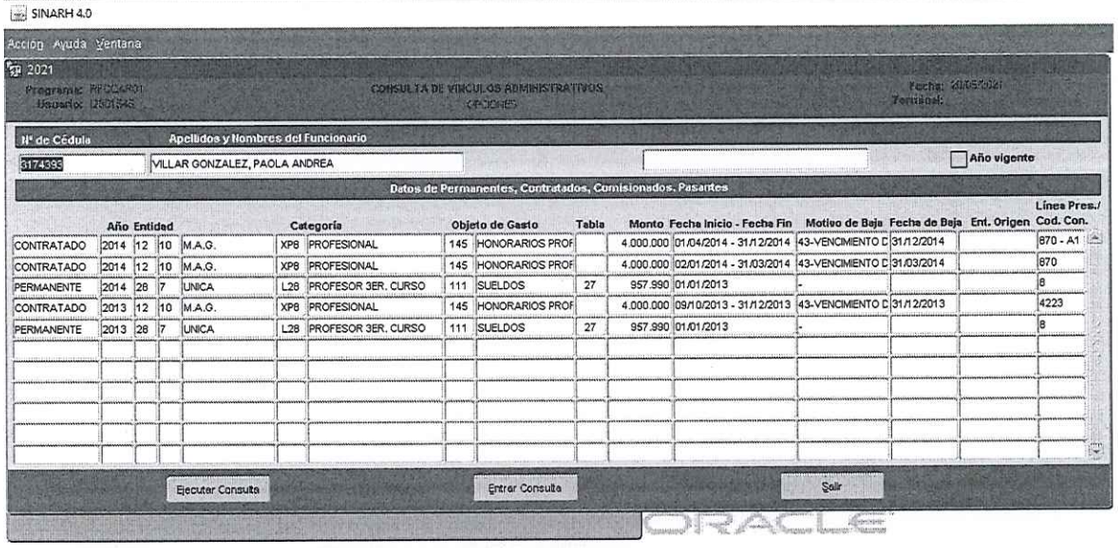

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2014	12	10	M.A.G.	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	01/04/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO D	31/12/2014		870 - A1
CONTRATADO	2014	12	10	M.A.G.	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	02/01/2014 - 31/03/2014	43-VENCIMIENTO D	31/03/2014		870
PERMANENTE	2014	28	7	UNICA	L28	PROFESOR 3ER. CURSO	111	SUELDOS	27	957.990	01/01/2013	-			8
CONTRATADO	2013	12	10	M.A.G.	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	09/10/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		4223
PERMANENTE	2013	28	7	UNICA	L28	PROFESOR 3ER. CURSO	111	SUELDOS	27	957.990	01/01/2013	-			8

Presenta registros en el SINARH, sin embargo corresponden a ejercicios anteriores.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de la Empresa Oferente calificada como la más baja conforme a los Items ofertados y que ha cumplido con la documentación sustancial y formal, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

Para contribuyentes de IRPC

Deberán presentar Formulario 106 de los los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos

Empresa: AGRO RURAL DEL PARAGUAY RUC 3.174.393 – 5

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	PROMEDIO
2017	190.232.158	183.380.199	1,03736477
2018	485.236.941	480.633.845	1,00957714
2019	774.294.163	759.896.197	1,01894728
			1,02196306

El comite de Evaluaciòn ha verificado que el promedio de los ejercicios fiscales requeridos es mayor a 1 por lo tanto cumple con dicho requisito.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

EXPERIENCIA:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	= o < 25% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	AGRO RURAL DEL PARAGUAY	Gs 977.300.000	Gs. 244.325.000	Gs. 491.721.500	C

CAPACIDAD TECNICA:

a) *Declaraciòn Jurada*	*C*
b) Declaraciòn Jurada	C
c) Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación de la misma	C
d) Deberá presentar copia de la habilitación emitida por la entidad reguladora	C
e) Deberá acompañar con la copia autenticada de la cedula verde y habilitación respectiva y/o a su vez Contrato de prestación de serviciosy/o compromiso debidamente firmado entre el transportador y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.	C

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 1890/2020, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que algunos de los precios presentados por la Empresa AGRO RURAL DEL PARAGUAY.no se ajustan a las disposiciones legales.

Se ha solicitado por correro electrónico a la Empresa AGRO RURAL DEL PARAGUAY. "Composición de costos de los ítems cuyos precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP", en los ítems N° 1 y 4.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica en base a lo expresado por el Departamento de Producciòn de Alimentos Balanceados que se transcribe en forma textual lo siguiente:" ***Con respecto a la composición de costos del Ítem 1 "maíz para pienso" e Ítem 4 "afrechos de trigo" desde el punto de vista proporcional son razonables, a pesar del "Costo de Insumo directo a retirar" de ambos son parcialmente elevados. (Lo cual puede deberse a la época de la realización del llamado y a la mala cosecha del año anterior).***

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que NO existe competencia de precios, por tanto, este ciriterio NO es aplicado.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO es aplicado debido a que no existen ofertas iguales en precio

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 Art. 65º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Items".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
AGRORURAL DEL PARAGUAY	1	10121503-004	MAIZ PARA PIENSO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	160000	300740	2.100	336.000.000	631.554.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	2	50221102-9999	HARINA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	27500	35000	3.900	107.250.000	136.500.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	3	50221102-9997	AFRECHO DE ARROZ	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	12000	1.150	8.625.000	13.800.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	4	50221102-9998	AFRECHO DE TRIGO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	12000	1.500	11.250.000	18.000.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	5	10122102-9999	BURLANDA DE MAIZ	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	12000	2.120	15.900.000	25.440.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	6	10122102-9998	CASCARILLA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	5000	10000	1.400	7.000.000	14.000.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	7	10122102-9994	EXPELLER DE CHIA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	750	1000	1.700	1.275.000	1.700.000
AGRORURAL DEL PARAGUAY	8	10122102-9995	EXPELLER DE SESAMO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	750	1000	1.800	1.350.000	1.800.000
											488.650.000	842.794.000

Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 1 al ITEM 8:
Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma AGRORURAL DEL PARAGUAY, quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para los Ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8. Así mismo se procede a disminuir las cantidades máximas en los Items N° 1,2,3,4,5,7,8 a ser adjudicadas de modo a ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria. Aplicando el Art. 66 de la Ley 2051/03 en Concordancia con el Decreto N° 2992/19.

RECOMENDACIONES POR EMPRESAS

EMPRESA	RUC	ITEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AGRO RURAL DEL PARAGUAY	3.174.393 - 5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8	488.650.000	842.794.000
		MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**488.650.000**	**842.794.000**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID N° 394.844

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de ***LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID N° 394.844,*** por un Monto Minimo Total de GS. 488.650.000.- (Guaranies Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones, Seiscientos Cincuenta mil), y por un Monto Maximo TOTAL *de GS 842.794.000.-(* Guaranies Ochocientos Cuarenta y Dos Millones, Setecientos Noventa y Cuatro mil) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto: 410 – ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 593/2021. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el citado ejercicio fiscal.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 18 del mes de junio del año 2021.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristhian Ferreira
Miembro Comité de Evaluación

C.P Carlos Llano
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 02/2021 ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL ID Nº 394.844

ANEXO I

CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LCO N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 394.844

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	10121503-004	MAIZ PARA PIENSO	KILOGRAMO	BOLSA			160000	320000	1.700	272.000.000	544.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	1	10121503-004	MAIZ PARA PIENSO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	160000	320000	2.100	336.000.000	672.000.000	23,53
REFERENCIAL	2	50221102-9999	HARINA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA			27500	55000	3.800	104.500.000	209.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	2	50221102-9999	HARINA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	27500	55000	3.900	107.250.000	214.500.000	2,63
REFERENCIAL	3	50221102-9997	AFRECHO DE ARROZ	KILOGRAMOS	BOLSA			7500	15000	1.200	9.000.000	18.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	3	50221102-9997	AFRECHO DE ARROZ	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	15000	1.150	8.625.000	17.250.000	-4,17
REFERENCIAL	4	50221102-9998	AFRECHO DE TRIGO	KILOGRAMOS	BOLSA			7500	15000	1.250	9.375.000	18.750.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	4	50221102-9998	AFRECHO DE TRIGO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	15000	1.500	11.250.000	22.500.000	20,00
REFERENCIAL	5	10122102-9999	BURLANDA DE MAIZ	KILOGRAMOS	BOLSA			7500	15000	2.200	16.500.000	33.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	5	10122102-9999	BURLANDA DE MAIZ	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	7500	15000	2.120	15.900.000	31.800.000	-3,64
REFERENCIAL	6	10122102-9998	CASCARILLA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA			5000	10000	1.400	7.000.000	14.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	6	10122102-9998	CASCARILLA DE SOJA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	5000	10000	1.400	7.000.000	14.000.000	0,00
REFERENCIAL	7	10122102-9994	EXPELLER DE CHIA	KILOGRAMOS	BOLSA			750	1500	2.000	1.500.000	3.000.000	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	7	10122102-9994	EXPELLER DE CHIA	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	750	1500	1.700	1.275.000	2.550.000	-15,00
REFERENCIAL	8	10122102-9995	EXPELLER DE SESAMO	KILOGRAMOS	BOLSA			750	1500	2.033	1.524.750	3.049.500	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	8	10122102-9995	EXPELLER DE SESAMO	KILOGRAMOS	BOLSA	PARAGUAY	PARAGUAYA	750	1500	1.800	1.350.000	2.700.000	-11,46
			TOTALES								**488.650.000**	**977.300.000**	

REFERENCIAL	
AGRORURAL DEL PARAGUAY	**977.300.000**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones